I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
14 MAYO 2008

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

000077

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

Cerrillos, 11 FEB. 2008

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia Alcaldicia N° 100/393/2008 y el Formulario de Factibilidad N° 100/095/2008, el Ord. 402/022/2008 y el Certificado N° 402/045/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el cargo en la Planta Municipal, del Escalafón Técnico, grado 13°, disponible por la renuncia de don Rodrigo Silva Veliz, sancionado por decreto alcaldicio N° 201/ 404 /2006, de fecha 14 de agosto del 2006 y las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de febrero del 2008 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de marzo de 2008, en el grado 13° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal, a doña **MARIA IVONNE ESQUIVEL ESQUIVEL**, cédula de identidad N°11.256.956-1, quién se desempeñará en la Dirección de Control.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso, fueron enviados junto al decreto alcaldicio N° **201/0063 /1996,** para su registro ante Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRADO
ART. 99 LEY 10336
Por orden del Contralor General de la República
11 JUL 2008
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000177

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

AAC/OBA/FCQ/*ypz.

Distribución:

Contraloría General de la República (3)

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.